

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 5 DE FEBRERO

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	0/0
4-2-919	77,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	77,75		4-2-919	495,00	Banco de España.....	500		495,00 y 494,50	
4-2-918	77,95	» E, de 25.000 » »	77,80 y 90		4-2-919	296,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500		295,50 y 295,00	
4-2-919	78,50	» D, de 12.500 » »	78,40		3-2-919	250,00	Banco Hipotecario de España...	500	50	250,00	
4-2-919	80,20	» C, de 5.000 » »	80,25 y 50		16-1-919	95,00	Banco de Castilla.....	250			
4-2-919	80,25	» B, de 2.500 » »	80,25 y 50		1-2-919	270,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	270,00	
4-2-919	80,25	» A, de 500 » »	80,25 y 50		4-2-919	131,00	Banco Español de Crédito.....	250		131,50	
	80,00	» H, de 200 » »	79,75 y 80,00		1-2-919	307,00	Unión Española de Explosivos..	100			
	80,00	» G, de 100 » »	79,75 y 80,00			97,25	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500		97,50	
24-1-919	80,25	En diferentes series.....				48,50	carera España.. } Ordinarias..	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>			16-12-918	670,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
4-2-919	88,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	89,10, 25,20 y 25		4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500			
4-2-919	88,25	» E, de 12.000 » »	89,00, 89,10, 20 y 25		4-2-919	119,00	Unión Alcohólica Española....	500			
4-2-919	89,25	» D, de 6.000 » »	89,75		14-12-918	24,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad..	100			
4-2-919	89,25	» C, de 4.000 » »	89,75 y 90,00		4-2-919	362,50	Mediodía de Madrid.....	500			
4-2-919	89,25	» B, de 2.000 » »	90,00		4-2-919	342,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		361 y 360 pesetas.	
4-2-919	89,50	» A, de 1.000 » »	89,75 90 y 90,00		3-2-919	356,50	Idem Norte de España.....	475		343 idem	
4-2-919	91,00	» H, de 200 » »					B. ^o Español del Río de la Plata..			358 idem	
4-2-919	91,00	» G, de 100 » »									
22-1-919	88,25	En diferentes series.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLE			4-2-919	99,50	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	Interés anual por 100	4	99,50
31-1-919	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....			4-2-919	107,90	Cédulas del Banco Hipotecario..	500		5	107,90
4-2-919	88,00	» D, de 12.500 » »	88,00		11-3-916	35,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500			87,00
3-2-919	88,00	» C, de 5.000 » »			9-12-918	85,00	C. ^a Gral. Mad. de Electricidad..	500			
3-2-919	88,00	» B, de 2.500 » »			3-2-919	104,00	Mediodía de Madrid.....	500			
4-2-919	88,00	» A, de 500 » »	88,00		25-1-919	93,00	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500			
31-1-919	88,00	En diferentes series.....	88,00		16-1-919	82,00	lladolid a Ariza.... } » B.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			4-2-919	67,50	Idem Norte de Espa- } 1. ^a serie.	500			
4-2-919	96,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	96,25, y 96,00		28-1-919	63,75	ña. Emisión 17 de } 2. ^a serie.	500			63,75
4-2-919	96,25	» E, de 25.000 » »	96,10		6-12-918	62,50	Enero 1905..... } 3. ^a serie.	500			
4-2-919	96,50	» D, de 12.500 » »	96,25		14-11-918	61,50		500			
4-2-919	96,50	» C, de 5.000 » »	96,50 y 30		6-12-918	61,50		500			
4-2-919	96,70	» B, de 2.500 » »	96,50 y 30					500			
4-2-919	97,00	» A, de 500 » »	97,00					500			
28-1-919	95,90	En diferentes series.....									
		OBLIGACIONES DEL TESORO			1-2-919	76,00	Apuntamiento de Madrid				
3-2-919	101,20	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....	101,15 y 10		20-1-919	92,75	Obligaciones.....				
4-2-919	101,20	» B, de 5.000 » » al 4 por 100.....	101,15 y 10		25-1-919	94,50	Idem por resultas.....	500			
4-2-919	101,90	» A, de 500 » » al 4,75 por 100....	101,80				Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500		95,00	
4-2-919	101,90	» B, de 5.000 » » al 4,75 por 100....	101,85		28-1-919	94,50	Cédulas para idem de id. en el ensanche.....	500			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	167,500
Idem fin corriente.....	48,000
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	29,500
5 por 100 amortizable.....	259,000
Acciones del Banco de España.....	7,000
Idem del Banco Hipotecario.....	4,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	8,500
Azucareras.—Preferentes.....	25,000
Idem.—Ordinarias.....	25,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	27,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 1.125.000 francos, a 91 pesetas por 100 francos.
25.000 » a 91,05
200.000 » a 91 pesetas por 100 francos.

Londres, a la vista, cheque, 65.000 libras, a 23,64 pesetas cada una.

Nueva-York, a la vista,

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

5 de Febrero de 1919.

Persisten las bajas presiones en el Mediterráneo y al Norte de España, y las altas del Sudoeste de la Península. El cielo está cubierto por toda España, registrándose lluvias en toda la mitad septentrional; los vientos soplan en general con poca fuerza y de la región del Oeste, continuando el mar poco agitado.

La temperatura es suave: la máxima de ayer fué de 16 grados en Murcia, y la

mínima de hoy ha sido de 2 grados en Segovia.

Telegrama transmitido a las comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Depresiones en el Mediterráneo y Golfo de Vizcaya.

Altas presiones en el Atlántico al SW. de España.

Vientos del W. en el Cantábrico y Estrecho.

Tiempo inseguro en Cataluña y Levante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 mm).

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°.	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	705 5	5,9	78	W.....	3=Flojo.....	0,9	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 12,5
4	705 0	5,3	76	WSW...	1=Ventolina..	0,1	Idem.	Idem mínima a la idem..... -4,8
8	706 4	7,0	78	WNW...	2=Muy flojo..	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío. (?)
12	707 9	10,4	88	SW.....	2=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo. -0,4
16	707 2	11,8	85	W.....	2=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 378
20	708 2	9,2	82	W.....	2=Idem.....	»	Casi cubierto.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Madrigueras a la de Cuenca a Albacete, provincia de Albacete, cuyo presupuesto de contrata es de 164.636 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Albacete.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo y en todos los biennios civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.650 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 28 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como to-

da aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.
S-66

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 388 al 412 de la carretera de Ocaña a Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 235.400,19 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá:

"Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explicación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.360 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 28 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explicación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S—67

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explicación y firme de los kilómetros 72 al 88 de la carretera de Baza a Huércal-Overa, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata es de 82.112,26 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para

optar a la subasta de las obras de reparación, de explicación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explicación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 830 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 28 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explicación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S—68

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1 del próximo mes de Marzo, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Pruna a Morón, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 14.165,70 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto

modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de..." y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—134

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1 del próximo mes de Marzo, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 7 al 9 de la carretera de Constantina a Aznalcollar, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 24.764,10 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—135

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1 del próximo mes de Marzo, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 5 al 7 de la carretera de Constantina a Aznalcollar, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 24.618,91 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día

24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—136

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1 del próximo mes de Marzo, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 2 al 15 de la carretera de La Campana a Fuertes de Andalucía, y kilómetros 15 al 18 de la carretera de Carmona a Villaverde del Río, y kilómetros 16 al 20 de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz por La Campana, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 24.731,22 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministe-

rio y en el Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—137

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 74 al 79, de la carretera de Alcalá de Guadaíra a la estación de Casariche, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 24.988,69 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N.... N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—138

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 10 y 11 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a la estación de Casariche, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 24.460,73 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N.... N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—139

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kiló-

metros 27 al 40 de la carretera de Sevilla a la estación de Alcantarillas, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 24.964,20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N.... N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—140

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del

próximo mes de Marzo, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 80 al 92 de la carretera de Játiva a Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 23.882,05 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 240 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 1.º de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—141

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1, 2, 19 al 22 y 31 al 34 de la carretera de Alicante a Torreveja, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 19.441,90 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 del actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 1.º de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—142

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 394 al 398 y 405 al 412 de la carretera de Ocaña a Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 20.115,87 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 210 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 1.º de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente

S—143

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 60 al 64 de la carretera de Centaina a Denia, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 13.081,25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 130 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 1.º de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S-144

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 100 al 170 de la carretera de Silla a Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 25.920,95 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero actual y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 260 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 1.º de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S-145

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 29.307 y 29.308 de pesetas nominales 6.400 y 5.000, en títulos de la Deuda Interior 4 por 100 y 5 por 100 amortizable, respectivamente, expedidos por esta Sucursal en 23 de Julio de 1906 a favor de D. Mariano Pedrer Ramiro, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, publicado en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 3 de Febrero de 1919.—El Secretario, J. del Rey. X 261

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por la Caja General de Depósitos, con los números 235.941 de entrada y 90.130 de registro, correspondiente al constituido el 10 de Abril de 1916 por D. Ramón Blanco Rajoy, para garantizar en el cargo de Depositario-pagador de la Tesorería de Hacienda de Córdoba, a D. Ramón Blanco Espada y a disposición del Delegado de Hacienda de dicha provincia, e importante 12.500 pesetas nominales en Deuda amortizable al 4 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 3 de Febrero de 1919.—El Director general, P. O., Juan Ródenas.

X-266

BANCO HISPANO-COLONIAL

Habiendo acudido a este Banco doña Concepción Matali, solicitando que por extravío del resguardo número 534 que este Banco le entregó cuando depositó en el mismo cuatro títulos de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100, serie A, y un título de la misma Deuda, serie C, extendido a su nombre, se expidiera y se le entregase un duplicado del mencionado resguardo; se hace público a fin de que si cualquier persona tiene algo que oponer a la pretensión de la señora Matali, se sirva verificarlo dentro del término de veinte días, pasados los cuales se procederá a lo que hubiere lugar.

Barcelona, 14 de Enero de 1919.—El Secretario general accidental, Rafael Sánchez.

X-265

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria estatutaria para el día 23 del corriente, a las once, en su domicilio social. Zaragoza, 2 de Febrero de 1919.—El Secretario, Joaquín Bardavío.

X-270

ELECTRICA ALHAMEÑA

INVENTARIO NUMERO 15

De los bienes y valores que posee esta Sociedad el día 31 de Diciembre de 1918.

Activo.	Pesetas.
Acciones	250.000,00
Mobiliario	258,32
Inmuebles	19.063,57
Alumbrado público.....	1.290,55
Línea a la Estación.....	350,98
Molinos de España.....	75.693,50
Gastos de Instalación.....	220.336,06
Herramental para obras.....	1.073,74
Almacén	1.938,73
Sres. Catalá y Armisen.....	25.189,64
Gastos de Instalación Eléctrica.	169.936,61
Efectos a cobrar en Totana.....	776,05
Caja	5.649,22
Efectos a cobrar.....	5.659,78
Total.....	777.613,75
Pasivo.	
Capital	500.000,00
Obligacionistas	213.500,00
Excmo. Sr. D. Tristán Alvarez de Toledo.....	49.113,75
Efectos a pagar.....	15.000,00
Total.....	777.613,75

Alhama de Murcia, 31 de Diciembre de 1918.—Eléctrica Alhameña.—El Gerente, Fernando Sánchez.

X-264

COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

D. Pedro Ribelles Plá, vecino de Valencia, ha presentado en este Decanato instancia, su fecha 12 del actual, en que solicita la cancelación de la fianza que constituyó su padre D. Vicente Ribelles Arnau, Notario que fué de la Unión, quien falleció el 24 de Septiembre último, habiendo desempeñado también las Notarías de Cuevas de Vinromá y Sinat de Valdigna: en su virtud se fija el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Mur-

cia, para que quien tuviera que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 del Reglamento del Notariado.

Albacete, 15 de Noviembre de 1918.—El Decano, Licenciado Manuel García Rebollo.

X-263

SOCIEDAD ANONIMA VILAR

Inventario-balance de la Sociedad anónima Vilar, de Tarragona, cerrado en 31 de Diciembre del año de 1918.

Activo.	Pesetas.
Mobiliario	17.500,00
Caja	562,80
Efectos a negociar.....	1.320,30
Mercaderías	225.080,95
Cuentas corrientes.....	423.046,11
	667.510,16
Pasivo.	
Capital	100.000,00
Fondo de reserva.....	1.148,04
Cuentas corrientes.....	252.427,93
Efectos a pagar.....	304.298,25
Ganancias y pérdidas.....	9.636,94
	667.510,16

Tarragona, 31 de Diciembre de 1918.—V.º B.º: El Presidente, Manuel de Orovio.—Sociedad Anónima Vilar, Manuel Vilar, Gerente.—El Secretario, José María Vilar.

X-267

COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Habiendo solicitado de este Decanato doña Emilia Izarra del Valle, vecina de Zamora, hija del Notario que fué de expresada ciudad, D. Secundino Izarra Urturi, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del reglamento del Notariado, se anuncie en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial correspondiente, su pretensión de que la sea devuelta la fianza que en títulos de la Deuda pública tenía constituido, a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado, su mencionado padre para garantizar el ejercicio del cargo de Notario que desempeñó en Nofuentes, Espinosa de los Monteros, Astorga, Durango y Zamora, donde falleció el 8 de Diciembre último; se anuncia por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID quien tenga que deducir algu-

na reclamación contra dicha fianza, la formule en dicho plazo ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial.

Valladolid a 25 de Enero de 1919.—El Decano, Doctor Fernando Ferreiro Lago.

X-268

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LUGO

Desierto el concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto de este Municipio, se anuncia aquél de nuevo por treinta días, a contar desde el siguiente al de esta inserción, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Las instancias documentadas, se dirigirán al Alcalde.

Lugo, 31 de Enero de 1919.—El Alcalde, Angel López.

X-269